

Expte 109/19/INF
MCH/TC

Asunto: Licitación licencia de un sistema informático para la Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación de Valencia.

Se ha detectado una errata en la fórmula que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público debido a un problema en la conversión de archivos que ha supuesto la eliminación de la línea de división.

De este modo, la fórmula para la evaluación del criterio “Precio” que aparece en la página 97 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares publicado es la siguiente:

$$P = P_{\max} \times \frac{1 - (B_{\max} - B)^2}{B_{\max}^2}$$

Se pone en conocimiento de los licitadores que la fórmula correcta la siguiente:

$$P = P_{\max} \times \left(1 - \frac{(B_{\max} - B)^2}{B_{\max}^2}\right)$$